

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JEMS / IEAV / LAFI / MACC / RPMM / MAAN / nqi.-



DECRETO EXENTO Nº

925.-

CAUQUENES,

11 MAR. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Solicitud para la obtención de Patente Comercial de: "OULET AHORRO MAX S.P.A." RUT: 77.934.005-8, para el giro: "VERDULERÍA", ubicada en Calle Ramiro Méndez N°365, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes.
2. Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ El Informe Técnico N° 32 de fecha 31.01.2025, emitido por la D.O.M.
 - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
 - ✓ Constitución de la Sociedad.
 - ✓ Resolución Exenta N° 2507105322 de fecha 05.03.2025, otorgado por la Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
 - ✓ Copia de contrato de Arriendo del inmueble.
3. Las disposiciones contenidas en el D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
4. Las normas establecidas en la Resolución 6 y 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE, el otorgamiento de la Patente Comercial definitiva, con el giro de: "VERDULERÍA", a nombre de "OULET AHORRO MAX S.P.A.", RUT: 77.934.005-8, bajo el ROL: 204061, en Calle Ramiro Méndez N°365, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes. A contar del 2do. Semestre de 2024.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- C.c. Oficina de Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE